CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 16/2022

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 409998
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Publicación:
   En el SICP: 05/09/2022
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Transparencia.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 13 días del mes de setiembre, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de siete (7) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO
2. KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
3. SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
4. MIMBI S.A
5. PURO LIMPIO S.A.
6. CONSERMAR
7. GAGO Y ASOCIADOS S.A.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 28 de julio del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	carlos_overa@hotmail.com
2	SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	derlissegovia@hotmail.com
3	SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	servipar.py@hotmail.com
4	GAGO Y ASOCIADOS S.A.	consultoragago@gmail.com
5	MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com
6	PURO LIMPIO S.A.	admipurolimpio@gmail.com
7	CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA MOLAS	licitaciones@consermar.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					KAAVOTY de CARLOS OVIEDO		SOMAX de DERLIS SEGOVIA		SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ		GAGO Y ASOCIADOS S.A.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio tota
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución Servicio de limpieza de techos Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	MESES	14	10.700.000	149.800.000	10.950.000	153.300.000	11.200.000	156.800.000	11.000.000	154.000.000
2	102103-001	Servicio de Fumigación	UNIDAD	14	600.000	8.400.000	500.000	7.000.000	400.000	5.600.000	900.000	12.600.000
						158.200.000		**160.300.000**		**162.400.000**		**166.600.000**

					MIMBI S.A.		PURO LIMPIO S.A.		CONSERMAR MULTISERVICIO	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución Servicio de limpieza de techos Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	MESES	14	11.400.000	159.600.000	11.500.000	161.000.000	12.080.000	169.120.000
2	72102103-001	Servicio de Fumigación	UNIDAD	14	880.000	12.320.000	860.000	12.040.000	720.000	10.080.000
						171.920.000		**173.040.000**		**179.200.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Barcete Sander
Asesor General Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Devalos Julián
Directora General de Asesoría
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Rizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO	SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ	GAGO Y ASOCIADOS S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE

Documentos de carácter sustancial	MIMBI S.A	PURO LIMPIO S.A.	CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA MOLAS
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garrete Sander
Asesor General Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Regina Bacche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas: **KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO, SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, GAGO Y ASOCIADOS S.A., MIMBI S.A, PURO LIMPIO S.A. y CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA MOLAS,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de todas las firmas.

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	158.200.000
2	SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	160.300.000
3	SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	162.400.000
4	GAGO Y ASOCIADOS S.A.	166.600.000
5	MIMBI S.A	171.920.000
6	PURO LIMPIO S.A.	173.040.000
7	CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA MOLAS	179.200.000

* El comité solicita a **TODOS** los oferentes en fecha 22/09/2022, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para ambos ítems, a fin de verificar el cumplimiento con todas las cargas legales previstas en la legislación paraguaya.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Documentos	KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Constancia SIPE	1711456
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE VENCIDO EL 17/09/2022
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE VENCIDO EL 15/09/2022
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Que cuente como mínimo de 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar constancia de RUC.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de limpieza de edificios y/o locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. Ej.: últimos años [2019-2020-2021).	NO PRESENTA
Inscripción en el Seguro Social del personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al IPS actualizado	NO PRESENTA
Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D. El personal asignado deberá acreditar experiencia y capacitación en las áreas de limpieza/Áreas Verdes/Fumigación según la asignación correspondiente. Formulario De Nómina Del Personal Contratado	NO PRESENTA
Listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato	NO PRESENTA
Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	NO PRESENTA
Declaración jurada de conocer el lugar de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato	NO PRESENTA
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL Con la firma de la Declaración Jurada el oferente se compromete a abonar al Personal como mínimo los montos establecidos en la misma. El monto indicado contempla sólo la erogación que realizará el Proveedor teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones laborales mínimas exigidas de conformidad a los servicios requeridos por la Convocante en este Pliego de Bases y Condiciones. La utilidad del Contratista se reflejará implícita en el monto total de la oferta indicada en la Lista de Precios.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Por Nota DINAPI/UOC N° 436/2022 de fecha 22/09/2022, siendo las **09:49hs**., vía mail, se solicita a la firma **KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas**, los siguientes documentos:

    - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (actualizado a la fecha del pedido)
    - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
    - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
    - Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado a la fecha del pedido)
    - Demostrar la experiencia en Servicio de limpieza de edificios y/o locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. Ej.: últimos años [2018-2019-2020)
    - Inscripción en el Seguro Social del personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al IPS actualizado.
    - Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D. El personal asignado deberá acreditar experiencia y capacitación en las áreas de limpieza/Áreas Verdes/Fumigación según la asignación correspondiente. Formulario De Nómina Del Personal Contratado
    - Listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato
    - Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año
    - Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones
    - declaración jurada de conocer el lugar de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato

- Por Nota DINAPI/UOC N° 437/2022 en fecha 22/09/2022, siendo las **09:49hs**., vía mail, se solicita a la firma **KAAVOTY de CARLOS OVIEDO**, **en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

ANÁLISIS DE PRECIOS: La Oferta presentada por la firma **KAAVOTY de CARLOS OVIEDO**, NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Bevalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

				KAAVOTY de CARLOS OVIEDO			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución Servicio de limpieza de techos Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	11.500.000	**10.700.000**	**EN RANGO**	8.625.000	13.225.000
2	72102103-001	Servicio de Fumigación	1.000.000	**600.000**	**FUERA DE RANGO**	750.000	1.150.000

La firma **KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** presenta fuera del plazo establecido los documentos solicitados por Notas DINAPI/UOC N° 436 y 437/2022, entregando la 1ra. Carpeta en fecha 23/09/2022 siendo las **11:20 hs.** conteniendo 26 folios, y la 2da. Carpeta siendo las **14:05 hs**. conteniendo documentos a partir del folio 27 al 96.

Este Comité valiéndose de las reglas generales que rigen la materia, considera que todos los documentos presentados en forma tardía no serán analizados ni verificados, de esta manera se otorga la misma oportunidad a los demás oferentes que cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en atención a lo establecido en el Art. 4 inc. b) de la Ley 2051/03... **Principio de Igualdad y Libre Competencia**, ***"...todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".***

Si bien, como mencionamos arriba, la oferta de la firma KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO queda sin validez para proseguir con la evaluación por la presentación tardía de los documentos solicitados, este comité considera necesario aclarar que ha encontrado una inconsistencia entre la planilla de precios y la aclaración del desglose de la composición de precios ofertados. Dicho esto se procede a detallar las inconsistencias:

kaavoty Servicios Integrales

Ítems del llamado SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - PLURIANUAL con ID: 409998

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
		Servicio de Limpieza de Edificio - Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución					
1	76111501-001	Servicio de limpieza de techos Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	Mes	EVENTO	14	10.700.000	149.800.000
2	72102103-001	Fumigacion de local	Unidad	EVENTO	14	600.000	8.400.000
						Precio Total	158.200.000

kaavoty RUC 822.169-8

Firma
Nombre: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
En calidad de: PROPIETARIO

En la planilla de precios presentada con su oferta, la firma KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION cotiza en el ítem N° 1 – Servicio de Limpieza por Guaraníes diez millones setecientos mil **(Gs. 10.700.000).-**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General Estratégica Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Realizando un simple análisis de los costos en base al precio unitario (IVA incluido) ofertado para el ítem N° 1 – Servicio de limpieza, desglosando solo las cargas sociales y las obligaciones tributarias a ser tenidas en cuenta, se verifica cuanto sigue:

KAAVOTY de CARLOS OVIEDO			
Precio Unitario por el servicio (IVA INCLUIDO)	**Planilla de pago personal**	**tributos (IVA)**	**DIFERENCIA**
10.700.000	9.550.891	972.727	**176.382**

- El precio unitario (IVA incluido) si bien cubre lo relacionado a las cargas sociales y las obligaciones tributarias a ser tenidas en cuenta, la diferencia que arroja dichos cumplimientos es insuficiente para cubrir los insumos y materiales a ser utilizados para un correcto servicio, y sobre todo alguna utilidad para la firma oferente.

En cambio al presentar el desglose de la composición de precios ofertados el valor indicado para insumos y gastos varios es de Guaraníes ochocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos **(Gs. 861.682)** y como total mensual o precio unitario (IVA incluido) para el ítem N° 1 – Servicio de Limpieza, se detalla Guaraníes doce millones quinientos mil.- **(Gs. 12.500.000),** por lo que se refleja una modificación en sus precios unitarios para dicho ítem.

kaavoty Servicios Integrales

00000002

COMPOSICION DE PRECIO OFERTADO

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	PRECIO UNITARIO MENSUAL
Mano de Obra			
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	**2.550.307**	3	7.650.921
SUB TOTAL:			**7.650.921**
IPS 16,5 % del Sub Total			1.262.402
Aguinaldo : Sub Total/12			637.577
Vacaciones Diurno	85.010	3	255.031
TOTAL SALARIOS			**9.805.931**
INSUMOS Y GASTOS VARIOS			861.682
UTILIDAD			300.000
Contrataciones Públicas - MJ- MDP - 0,5 %			55.114
RENTA 3%			340.909
IVA 10 %			1.136.364
Total Mensual			**12.500.000**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Conforme lo establecido en el Decreto N°2992/19 en sus Artículos 59 ***Aclaración de ofertas.*** ***"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios*** *ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*, Art. 62 ***"... el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."***, y Art. 63 inc. 3. "*...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que* ***será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** *y inc 5. ..."* ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio..."***, por lo cual este comité **RECHAZA** la Oferta presentada por la firma **KA´AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, por todo lo mencionado anteriormente.

Seguidamente, se procede a evaluar la **SEGUNDA MEJOR OFERTA**, el cual corresponde a la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO.**

Documentos	**SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**
Constancia SIPE	1711333
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE CERTIFICADO N° 138584
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE VENCIDO EL 23/09/2022
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Que cuente como mínimo de 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar constancia de RUC.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de limpieza de edificios y/o locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. Ej.: últimos años [2019-2020-2021).	**NO PRESENTA**
Inscripción en el Seguro Social del personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al IPS actualizado	**NO PRESENTA**
Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D. El personal asignado deberá acreditar experiencia y capacitación en las áreas de limpieza/Áreas Verdes/Fumigación según la asignación correspondiente. Formulario De Nómina Del Personal Contratado	**NO PRESENTA**
Listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato	**NO PRESENTA**
Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	**NO PRESENTA**
declaración jurada de conocer el lugar de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato	**NO PRESENTA**
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL Con la firma de la Declaración Jurada el oferente se compromete a abonar al Personal como mínimo los montos establecidos en la misma. El monto indicado contempla sólo la erogación que realizará el Proveedor teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones laborales mínimas exigidas de conformidad a los servicios requeridos por la Convocante en este Pliego de Bases y Condiciones. La utilidad del Contratista se reflejará implícita en el monto total de la oferta indicada en la Lista de Precios.	CUMPLE

Abog. JO... Se... Dirección...

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Dirección General de Empresas Industrial

Abg. Oscar Elizeche Laude
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

De la verificación, se ha constatado que la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

- Por Nota DINAPI/UOC N° 438/2022 de fecha **22/09/2022, siendo las 09:50hs**., vía mail, se solicita a la firma SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

ANÁLISIS DE PRECIOS: La Oferta presentada por la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				SOMAX de DERLIS SEGOVIA			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución Servicio de limpieza de techos Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	11.000.000	**10.950.000**	**EN RANGO**	8.250.000	12.650.000
2	72102103-001	Servicio de Fumigación	1.000.000	**500.000**	**FUERA DE RANGO**	750.000	1.150.000

La SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO presenta dentro del plazo establecido el desglose de la composición de los precios (**remite vía mail el 22/09/2022 a las 17:16hs., y presenta en físico el 23/09/2022 siendo las 09:15hs**.). En el mismo, se observa el desglose y cumplimiento con todos las cargas sociales y tributarias a tener en cuenta. Asimismo, establece el costo de los insumos y materiales, utilidad entre otros, donde observan precios razonables y ejecutables.

Analizando el precio unitario (IVA incluido) para el ítem N° 1 de **Gs. 10.950.000**, presentado por la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO.** y la Planilla de Pago al Personal, el cual **BAJO FE DE JURAMENTO** se obliga a abonar salario mínimo a 3 (tres) empleados, sumado a las partidas que deberá destinar a cubrir el seguro social (IPS) de sus trabajadores y sus aguinaldos, declara un gasto mensual total de **Gs. 9.550.891** en solo estos conceptos.

- Realizando un simple análisis de los costos en base al precio unitario (IVA incluido) ofertado para el ítem N° 1 – Servicio de limpieza, desglosando solo las cargas sociales y las obligaciones tributarias a ser tenidas en cuenta, se verifica cuanto sigue:

SOMAX de DERLIS SEGOVIA			
Precio Unitario por el servicio (IVA INCLUIDO)	Planilla de pago personal	tributos (IVA)	DIFERENCIA
10.950.000	9.550.891	995.455	403.654

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- El precio unitario (IVA incluido) cubre lo relacionado a las cargas sociales y las obligaciones tributarias a ser tenidas en cuenta, la diferencia que arroja dichos cumplimientos, y según desglose de precio presentado por la firma cubre los insumos y materiales entre otros a ser utilizados para un correcto servicio, y genera utilidad para la firma oferente. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, pues se observan precios razonables y ejecutables, demostrando que es una oferta solvente, ya que la misma CUMPLE con todas las obligaciones exigidas por la convocante y la legislación paraguaya con relación a la materia tributaria y a las cargas sociales a ser aplicadas a la contratista, y conforme lo establecido en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 inc. 3. ***"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*** *y inc 4.* ***..." Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación....",***

- Por Nota DINAPI/UOC N° 446/2022 de fecha **29/09/2022, siendo las 08:09hs**, vía mail, se solicita a la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
  - Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado)
  - Demostrar la experiencia en Servicio de limpieza de edificios y/o locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. Ej.: últimos años [2019-2020-2021).
  - Inscripción en el Seguro Social del personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al IPS actualizado
  - Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D. El personal asignado deberá acreditar experiencia y capacitación en las áreas de limpieza/Áreas Verdes/Fumigación según la asignación correspondiente. Formulario De Nómina Del Personal Contratado
  - Listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato
  - Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año
  - Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones
  - Declaración jurada de conocer el lugar de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato

La firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** presenta en tiempo y forma los documentos solicitados **(presenta en físico el 29/09/2022 siendo las 13:40hs. y la DDJJ del listado de Equipos y maquinarias el 30/09/2022 a las 07:54hs.)**

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos	SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado)	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de limpieza de edificios y/o locales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. Ej.: últimos años [2019-2020-2021).	CUMPLE
Inscripción en el Seguro Social del personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al IPS actualizado	CUMPLE
Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en el Anexo D. El personal asignado deberá acreditar experiencia y capacitación en las áreas de limpieza/Áreas Verdes/Fumigación según la asignación correspondiente. Formulario De Nómina Del Personal Contratado	CUMPLE
Listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato	CUMPLE
Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
Declaración jurada de conocer el lugar de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato	CUMPLE

En vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado, y por todo lo mencionado anteriormente, se **ACEPTA** la oferta de la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** y se procede a evaluar el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, cumple con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, no se halla comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General de Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la oferta más baja y presenta dicho documento.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.998.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2022	1	1	0	2	245	30	1	99	5.000.000

Las partidas presupuestarias para los ejercicios fiscales 2023 - 2024 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor Gener... Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

10.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 16/2022 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - PLURIANUAL", con ID N° 409.998, a la siguiente firma:

- **SOMAX de DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, con RUC N° 1198959-9, por un monto total de guaraníes ciento sesenta millones trescientos mil.- (G. 160.300.000), para los Ejercicios Fiscales 2022-2024.

10.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 245 de los Ejercicios Fiscales 2022. Las partidas presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2023-2024 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

10.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 05 de octubre de 2022, a las 11:10 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando L. Garcete Sander
Asesor General de Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual